



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 011

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 25 de enero de 2019, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría, los tres (3) días de término de TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION, visible a folios 200.


NATALIA ORTIZ GARZON
Profesional Universitario

Juz³

200

SEÑOR:
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI.
JUZGADO DE ORIGEN PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.
E.S.D.

REF. PROCESO EJECUTIVO
DDTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DDO: GLADYS AMANDA ERAZO JACOME Y OTROS

012-
RAD 2017-304

001-2017-084

MARÍA TERESA BAEZA MOLINA, conocida de autos en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a su Despacho para interponer RECURSO DE REPOSICION al AUTO 4430 notificado por Estado el día 19 de Diciembre de 2018 por que la empresa PALMAS SANTA FE S.A. EN REORGANIZACION NO se encuentra en estado de Liquidación judicial sino en REORGANIZACION y se realizó la validación del acuerdo

Por tal motivo solicito que se aclare en este sentido y agradezco su colaboración,

Atte,


MARIA TERESA BAEZA MOLINA.

C.C.No.31.851.688 de Cali.

T.P.62.646 C.S.de la Judicatura

TEL- 661 98 65
667 80 52